

Madrid, 7 de marzo de 2012

## COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

**BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.**, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores (“**LMV**”), comunica el siguiente,

### HECHO RELEVANTE

En relación con la oferta pública de adquisición (la “**Oferta**”) formulada por BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. (“**BANCO POPULAR**”) sobre la totalidad de acciones y obligaciones subordinadas necesariamente convertibles emitidas por BANCO PASTOR, S.A. (“**BANCO PASTOR**”), autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) el pasado 18 de enero de 2012, BANCO POPULAR comunica que:

El pasado día 16 de febrero de 2012, en virtud del Hecho Relevante número 158148, se informó de que la fecha de la operación y liquidación del derecho de venta forzosa sería el día 7 de marzo de 2012.

No obstante, y por causas operativas ajenas a BANCO POPULAR, dicha liquidación no ha tenido lugar en el día de hoy y se producirá a la mayor brevedad, lo que será objeto en ese momento de la debida comunicación al mercado.

Francisco Javier Lleó Fernández  
Vicesecretario del Consejo de Administración